

**Circular 11/2019-20**

## **SOLICITUD DE SEDES HOCKEY LÍNEA – TEMPORADA 2019 / 2020**

### **ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURAS**

Podrán presentar candidatura preferentemente todos los clubes de hockey línea participantes en cada una de las Ligas. Los Clubes que, por normativas autonómicas, necesiten autorización de sus Federaciones Autonómicas para solicitar eventos nacionales deberán acompañar esta autorización junto con la solicitud de la sede correspondiente. Es responsabilidad de los equipos solicitantes poner en conocimiento de sus respectivas Federaciones Autonómicas las solicitudes de sedes para las Ligas Nacionales.

En caso de quedar alguna sede sin concesión por falta de demanda de los clubs participantes, el Comité Nacional podrá conceder una segunda sede a un mismo equipo o aceptar solicitudes de otras entidades para la celebración.

### **CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SEDES**

El Comité Nacional de Hockey Línea, valorará, entre otros, los siguientes puntos:

- Instalación, vestuarios y capacidad de público.
- Repercusión de la celebración de la sede para la entidad y su ámbito de actuación, es decir, progreso y difusión de la modalidad en su entidad, localidad.
- Posibilidad de mejoras en la instalación consecuencia de la adjudicación.
- Mejoras obtenidas en la instalación anteriores a la adjudicación o consecuencias de una adjudicación anterior.
- Experiencia organizativa, medios organizativos.
- Propuestas de ahorro a los participantes, ofertas de comidas, alojamientos.
- Garantías de celebración de las sedes, instalaciones alternativas.



- Emisión de partidos en streaming.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA**

Las candidaturas para la organización de sedes se podrán presentar al Comité Nacional de Hockey Línea, con fecha límite del 6 de octubre de 2019. La presentación de la candidatura deberá ser valorada y aceptada por el Comité Nacional pudiendo ser rechazadas las que, en base a los criterios del punto anterior, no cumplan con garantías de celebración o no aporten argumentación suficiente sobre la repercusión de la celebración de la sede a su entidad.

### **FORMA DE DE PRESENTACIÓN**

Los solicitantes tendrán que remitir a la Secretaría del Comité Nacional de Hockey Línea un informe/dossier en el que se detallen cada uno de los aspectos descritos en el punto "CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SEDES". E-mail: [secretarialinea@fep.es](mailto:secretarialinea@fep.es). Dentro del escrito deberán establecer cual es el orden de preferencia en la adjudicación del total de sedes de la competición.

### **CONCESIÓN DE SEDES**

La adjudicación de las sedes será establecido por el Comité Nacional de Hockey Línea de entre las solicitudes recibidas y aprobadas. Una vez adjudicadas las Sedes, se establecerá un plazo para confirmar al Comité Nacional el compromiso de celebración de la Sede en la fecha establecida.

Se permitirá el cambio de fechas entre dos sedes, siempre que sea de mutuo acuerdo entre las Entidades Adjudicatarias, para lo que deberán adjuntar un escrito firmado por los dos clubes al Comité Nacional de Hockey Línea.





La entidad adjudicataria que no pudiera celebrar la sede en la fecha adjudicada y que tampoco haya realizado un cambio de sede con otro adjudicatario, deberá presentar documento de renuncia a la adjudicación.

La entidad adjudicataria que no hubiera presentado al Comité Nacional ni documento de renuncia ni compromiso de celebración, será sancionada con la cantidad de 500 Euros que serán abonados a la RFEP, perdiendo la adjudicación de la sede en favor del CNHL.

La entidad adjudicataria que, habiendo presentado el documento de compromiso de celebración de la sede en el plazo establecido, y posteriormente no pudiera realizar la sede por cualquier motivo será sancionada con la cantidad de 1.000 euros que serán abonados a la RFEP. Esta cantidad no contempla las posibles reclamaciones que pudieran realizar los clubes afectados por los cambios, en concepto de viajes, reservas de hoteles o cualquier otra reclamación y toda la documentación será remitida al Comité de Competición y Disciplina de la RFEP. Esta entidad adjudicataria no podrá organizar ningún evento oficial de la RFEP en la presente temporada ni en la siguiente.

### **SERVICIOS QUE APORTA LA RFEP (CNHL)**

Correrán a cargo del Comité Nacional los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de todos los árbitros y miembros de la RFEP desde el inicio de la competición hasta el final de la misma.

El Comité Nacional de Hockey Línea, mediante su Delegado Federativo, será el encargado administrativo y supervisor organizativo de las sedes.

### **SERVICIOS QUE DEBE APORTAR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DE LA SEDE** **Disponibilidad de Instalación y Horarios Oficiales de Partidos**

La Entidad Adjudicataria garantiza y asume la responsabilidad de poner a disposición de la RFEP de forma exclusiva y gratuita la instalación donde hayan de celebrarse los partidos.





Las instalaciones han de estar disponibles durante todo el fin de semana y sin interrupciones.

### **Servicios al resto de clubes participantes**

El club al que le sea concedida una sede deberá correr con los gastos de suministro de agua a los equipos. Ésta ha de ser embotellada y en cantidad suficiente para toda la competición. El club al que le sea concedida una sede deberá organizar las entradas y salidas de los vestuarios a los equipos participantes, y de mantenerlos limpios y en perfecto estado durante toda la competición.

### **Cronometrador**

Durante toda la competición, la Entidad Adjudicataria de la sede pondrá a disposición del Comité Nacional una persona para las tareas de cronometrador, los posibles costes derivados de esta labor correrán a cargo de la Entidad Adjudicataria.

### **Anotador**

Durante toda la competición, la Entidad Adjudicataria de la sede pondrá a disposición del Comité Nacional una persona para las tareas de anotador, que disponga de la correspondiente titulación de Anotador Nacional. Los posibles costes derivados de esta labor correrán a cargo de la Entidad Adjudicataria. Las funciones de anotador y cronometrador son incompatibles con la de Delegado de Pista o Delegado de Equipo, Auxiliar o Entrenador.

NOTA: En caso de no presentar la entidad adjudicataria cronometradores o anotadores oficiales, podrán realizar estas tareas los árbitros o delegados federativos presentes en la sede, con el consiguiente recargo económico al equipo adjudicatario, estableciéndose un coste de 20 euros por partido por Anotador y 20 euros por partido por cronometrador.







### **ASISTENCIA SANITARIA**

La Entidad Adjudicataria se compromete a disponer de un responsable con titulación en primeros auxilios, así como material necesario para atender las necesidades de los participantes, que deberá estar presente durante todos los partidos de la competición. Esta persona deberá presentarse ante el Delegado Federativo de la RFEP una hora antes del comienzo de la competición y presentar la documentación que acredite su titulación. El encargado de Primeros Auxilios deberá certificar su presencia en la instalación antes del comienzo de cada una de las jornadas de la competición. Sin este requisito no se comenzará cada una de las jornadas.

**En las instalaciones donde no se disponga de un servicio de ambulancias en una distancia inferior a los 5 kilómetros, será obligatorio la presencia de la misma durante toda la sede. La entidad adjudicataria deberá presentar al Delegado Federativo un escrito especificando los servicios de ambulancia más próximos y su disponibilidad.**

### **DIFUSIÓN DEL EVENTO**

La imagen corporativa del evento será definida por la RFEP en colaboración con la Entidad Adjudicataria. La Entidad adjudicataria, asegurará la difusión, promoción y comunicación pública del evento en la ciudad mediante las oportunas acciones previamente planificadas en colaboración con la RFEP. La Entidad Adjudicataria colaborará activamente en la promoción del evento en su ciudad. La Entidad Adjudicataria se compromete a realizar carteles para difundir el evento, cuya imagen debe ser aprobada por el CNHL, donde se deberá reservar un espacio para la posible publicidad aportada por el CNHL.

### **PUBLICIDAD ESTÁTICA, VENTA DE MERCHANDISING Y/O MATERIALES DURANTE LAS SEDES**

El CNHL podrá incorporar publicidad estática en las instalaciones, durante el desarrollo de la sede. El CNHL se reserva la gestión de la colocación de stands para la venta de mercancías, exposición de muestras, promociones o cualquier otra actividad comercial. La Entidad Adjudicataria se compromete a facilitar los espacios para la colocación de stands





en las instalaciones deportivas donde se celebre la sede. La Entidad Adjudicataria deberá solicitar al CNHL autorización para la colocación de cualquier tipo de stand en la instalación deportiva durante la celebración del evento.

## **SEDES Y FECHAS DE LAS CELEBRACIONES**

### **LIGA ORO FEMENINA 2019/20**

#### **Sede 1**

**2 y 3 de Noviembre de 2019 - 3 jornadas**

#### **Sede 2**

**7 y 8 de Noviembre de 2019 - 3 jornadas**

#### **Sede 3**

**11 y 12 de Enero de 2020 - 3 jornadas**

#### **Sede 4**

**29 de Febrero y 1 de Marzo de 2020 - 4 jornadas**

#### **Sede 5**

**18 y 19 de Abril de 2020 - 4 jornadas**

### **LIGA PLATA MASCULINA 2019/20**

#### **Sede 1**

**2 y 3 de Noviembre de 2019 - 3 jornadas**

#### **Sede 2**

**7 y 8 de Diciembre de 2019 - 2 jornadas**

#### **Sede 3**

**18 y 19 de Enero de 2020 - 3 jornadas**

#### **Sede 4**

**29 de Febrero y 1 de Marzo de 2020 - 2 jornadas**





### **Sede 5**

**18 y 19 de Abril de 2020 - 2 jornadas**

## **LIGA NACIONAL INFANTIL 2019/20**

### **Sede 1**

**30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2019 - 3 jornadas**

### **Sede 2**

**25 y 26 de Enero de 2020 - 3 jornadas**

### **Sede 3**

**7 y 8 de Marzo de 2020 - 3 jornadas**

## **LIGA NACIONAL ORO INFANTIL 2019/20**

### **Sede 1**

**30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2019 - 3 jornadas**

### **Sede 2**

**25 y 26 de Enero de 2020 - 3 jornadas**

### **Sede 3**

**7 y 8 de Marzo de 2020 - 3 jornadas**

## **LIGA NACIONAL ALEVIN 2019/20**

### **Sede 1**

**7 y 8 de Diciembre de 2019 - 3 jornadas**

### **Sede 2**

**1 y 2 de Febrero de 2020 - 3 jornadas**





**Sede 3**

**29 de Febrero y 1 de Marzo de 2019 - 3 jornadas**

**LIGA NACIONAL ORO ALEVIN 2019/20**

**Sede 1**

**7 y 8 de Diciembre de 2019 - 2 jornadas**

**Sede 2**

**1 y 2 de Febrero de 2020 - 2 jornadas**

**Sede 3**

**29 de Febrero y 1 de Marzo de 2020 - 1 jornada**

Barcelona, 17 de septiembre de 2019

Comite Nacional Hockey Línea

